



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Guadalupe Hernández Pérez

Nombre del tema: La responsabilidad médica

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Aspectos Legales en la Organización de Atención Médica

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Maestría en Administración en Sistemas de Salud

Cuatrimestre: 2°



LA RESPONSABILIDAD MÉDICA



Los profesionales de salud tienen la obligación de asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro, con el fin supremo de preservar la vida humana.



TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD

El profesional médico a de responder de su acto, y llegando el caso, hecho responsable del mismo de manera tal que se entiende que acarreará consecuencias y sanciones.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Supone la existencia de un daño patrimonial o moral.



RESPONSABILIDAD PENAL

Surge cuando una persona, en contravención a las normas, comete en forma dolosa o culposa de los ilícitos previstos por dichos ordenamientos.



RESPONSABILIDAD LABORAL

Se presenta cuando hay una relación de trabajo, un contrato laboral.



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO

Cuando el médico infringe algunos de los preceptos establecidos en la Ley General de Salud que cause daño o no al paciente



REFERENCIAS

Lugo garfias, María Elena. El derecho a la salud en Méico. Problemas de su fundación. CNDH, México, 2015
De la Torre Torres, Rosa María. El derecho a la Salud. UNAM, México, 2013



RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DEL MÉDICO

MORAL

El médico tiene una responsabilidad moral, primero ante su propia conciencia, el individuo sabe cuando a actuado bien o cuando a hecho algo malo.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

El médico esta obligado a responder ante los demás, lo que la sociedad o comunidad espera como respuesta a sus actuaciones.

RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO MÉDICO

Es el dispositivo que se utiliza para propósitos específicos de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de una enfermedad o lesión.



Responsabilidad institucional

Es responsabilidad de la institución de atención de salud proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño, si estuviera relacionado con la investigación, sin perjuicio de la indemnización que legalmente corresponda.

REFERENCIAS

Gamboa Montejano Claudia. Responsabilidad de los profesionales de salud. Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Editorial SEDIA, México, noviembre 2015.

